

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda visibilizar las prácticas externas curriculares y las estancias internacionales como medida de captación de alumnos.

- Se recomienda actualizar la página web del máster para recoger los criterios de admisión en los términos expresados en la memoria de verificación.
- Se recomienda mejorar las prácticas curriculares aumentando el número de horas de docencia activa (que ahora son 5) y equiparlo al menos a las horas de observación (que ahora son 15).
- Se recomienda elaborar una planificación de la plantilla de profesorado a futuro y un reconocimiento suficiente de la docencia del PDI a efectos de solicitud de plaza para no poner en peligro la viabilidad del máster.
- Se recomienda reforzar con apoyo administrativo para la gestión del máster.
- Se recomienda habilitar espacios adecuados para facilitar el desarrollo de la enseñanza y otras dinámicas docentes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Plan de estudios del Título se aprobó en el año 2013 y no ha sido modificado desde entonces, manteniendo su relevancia. A pesar de ello, los responsables valoran una modificación de algunos extremos para dar respuesta a deficiencias detectadas. Capacita a los egresados para ejercer la profesión de profesor de español como lengua extranjera, con una base lingüística complementaria.

La integración en el Máster de contenidos de lingüística lo hace muy atractivo a los estudiantes que ya tienen conocimientos y formación lingüística previa, porque los afianzan, y a los nuevos estudiantes porque es un complemento a su objetivo, en cuanto a la formación como futuros docentes.

Se mantiene en los términos del último Informe de Renovación de la acreditación de junio de 2017. Es un máster de 90 créditos de carácter académico y profesionalizante.

El ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera es un campo amplio, en el que hay una demanda sostenida de profesorado, por lo que existen necesidades sociales para las que este Título capacita a los estudiantes inscritos.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Según la memoria verificada y la web del Título, el máster admite una matrícula máxima de 25 estudiantes. En ninguno de los cursos del periodo evaluado se ha alcanzado este número.

Los requisitos específicos y generales se han cumplido y en ningún caso el número de ingreso ha sido superior al 55%. La matrícula de estudiantes de nuevo ingreso para el primer curso ha oscilado entre 5 (curso 2017-18) y 13 (curso 2019-20), mientras que en segundo curso ha habido entre 10 (curso 2018-19) y 25 (curso 2016-17). Actualmente el máster cuenta con 22 alumnos, siendo 10 de nuevo ingreso, procedentes en un 70% de León. Se debe valorar si ese porcentaje (55%) o inferiores ponen en peligro la viabilidad del Máster. Como bien se señala en el autoinforme, sería conveniente trabajar por la viabilidad futura del Máster y asegurar un número constante de ingresos. La situación general y la competencia que dentro de la propia comunidad autónoma existe, no facilitan el aumento de la demanda. La propia estructura del Máster, así como la inclusión de prácticas externas curriculares y las estancias internacionales, son un valor que debería explotarse para hacer más atractivo el título.

Según señala la Memoria verificada, en primer lugar, los criterios de admisión priman a solicitantes que procedan de una titulación del ámbito lingüístico, filológico o relacionada con la traducción, seguidos por graduados o licenciados en cualquier otra titulación en la que al menos el 40% de los créditos cursados corresponda a formación lingüística y/o filológica, y, por último, aquellas otras posibles titulaciones consideradas por la Comisión Académica y evaluadas de modo particular. En segundo lugar, se valora el expediente académico y finalmente otros méritos (máster, formación complementaria, becas de investigación, cursos, trabajos, etc.). Además de las exigencias relativas a las titulaciones previas, establece que en el caso de alumnos que no tengan el español como lengua materna, se requerirá un nivel de competencia lingüística C1 en español acreditado oficialmente.

Las actas de las reuniones de la Comisión Académica recogen desde el curso 2017-18 el proceso de admisión de solicitantes y los criterios utilizados. Los criterios de admisión se aplican correctamente y no plantean problemas, ya que, aunque las solicitudes superan el número de plazas, siempre hay plazas de matrícula disponibles debido a que los solicitantes tienen otras opciones como planteamiento prioritario. La mayoría de los solicitantes provienen de carreras filológicas y los que no se integran perfectamente y alcanzan las competencias según hemos podido comprobar en las evidencias.

La normativa de permanencia de la Universidad de León ha sido modificada en julio de 2018, está accesible para las personas interesadas y es clara en su aplicación.

En el periodo analizado, ha habido dos solicitudes de reconocimiento de créditos que afectaban a la asignatura de Prácticas, dos alumnos que convalidaron su experiencia laboral a la asignatura de prácticas. Las dos solicitudes se informaron favorablemente por la Comisión Académica, siguiendo los requisitos establecidos.

La implantación ha respetado lo establecido en la Memoria verificada. El Informe de Renovación de la Acreditación de junio de 2017 señalaba que se recomendaba a los responsables institucionales establecer convenios tanto en León como en otras localidades con nuevas empresas para que los estudiantes pudieran llevar adelante sus prácticas (que son obligatorias). Los responsables del Título señalan en el Autoinforme que se han realizado actuaciones para incorporar prácticas extracurriculares y para incrementar las posibilidades de prácticas a través de acuerdos dentro del programa Erasmus+.

El cuestionario de satisfacción de los estudiantes con la Actividad Docente, el Informe de Título Curso 2019-20 ofrece unos resultados positivos sobre el proceso de enseñanza llevado a cabo por el profesorado (media 4.1/5).

Las sesiones del PAT han puesto de manifiesto deficiencias en el funcionamiento que han sido trasladados a la Comisión Académica. Asimismo, la coordinadora del máster ha trabajado estrechamente con los profesores tratando de cuadrar lo mejor posible la docencia de cada uno para que el alumno no sufra una excesiva sobrecarga de trabajo.

La Universidad procedió a modificar la normativa general de la asignatura TFM, con la introducción de una nueva convocatoria en septiembre y el depósito en línea de los trabajos.

La satisfacción de los Estudiantes con el Título (Curso 2018/2019) hace recomendable una reflexión al respecto de algunas cuestiones señaladas: la coordinación entre asignaturas y su planificación, (que los responsables del título ya están evaluando según se señala en el Plan de Mejoras), la atención recibida por el personal de administración, las instalaciones deportivas, bares cafetería, reprografía, oferta de recursos informáticos, disponibilidad de material adecuado o la adecuación de los espacios a las necesidades del desarrollo de la enseñanza.

Además, el máster cuenta con una coordinadora de prácticas y de movilidad, la cual, supervisa junto a la coordinadora académica los convenios con las instituciones nacionales e internacionales. La Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de coordinar la movilidad de la ULE, quien actúa estrechamente con la comisión académica del título, para seleccionar y asesorar a los posibles candidatos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información es suficiente y accesible a través de la web específica de Máster. El gestor del máster ha cumplido con las recomendaciones hechas al respecto. El informe de renovación de la acreditación de 6 de junio de 2017 señalaba que "se recomienda actualizar la web del Máster" y "se recomienda actualizar los criterios de admisión en la web del máster, ya que difieren de los criterios que figuran en la memoria verificada". A pesar de que el informe de los responsables del Título señala que se ha cumplido esta recomendación y remiten al enlace de la web del Título, no se ha localizado en ella ni en la de la universidad información relativa a la movilidad (que constituye un aspecto atractivo del programa), ni los criterios de admisión y las valoraciones detalladas que figuran en la memoria verificada:

"Todos los solicitantes que procedan de una titulación del ámbito lingüístico, filológico o relacionada con la traducción recibirán 4 puntos. Quienes sean graduados o licenciados en cualquier otra titulación en la que al menos el 40% de los créditos cursados corresponda a formación lingüística y/o filológica recibirán 3 puntos. Por último, aquellas otras posibles titulaciones a las que se alude en el perfil de acceso serán consideradas por la Comisión Académica y evaluadas de modo particular. En cualquier caso, solo se les podrán asignar como máximo 2 puntos.

- Expediente académico: computará 4 puntos como máximo (nota media porcentual: matrícula de honor: 4 puntos, sobresaliente: 3 puntos, notable: 2 puntos, aprobado: 1 punto).
- Otros méritos (máster, formación complementaria, becas de investigación, cursos, trabajos, etc.) serán valorados en función de su adecuación al perfil del máster. Máximo: 2 puntos."

Aunque no existen problemas ya que la demanda siempre ha sido inferior a la oferta de plazas, se recomienda revisar esta recomendación e incluir esa información en la web del título.

Las guías docentes se encuentran disponibles en castellano y en inglés, un punto fuerte para la internacionalización del título.

La web del Título es clara y ágil, aunque su diseño podría resultar más atractivo. Debería completarse la información con algunos datos ya señalados. En muchas cuestiones, la web de la universidad remite a la web del Título y viceversa, lo que facilita el acceso y simplifica la carga de información. Los enlaces funcionan correctamente.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del autoinforme y las evidencias aportadas se deduce que la universidad, y por lo tanto la titulación, cuenta con un Manual de Calidad donde se encuentran recogidos una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones como por ejemplo el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos (MP2008P_1).

En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso como su responsable como los principales grupos de interés.

La titulación dispone del Proceso de Seguimiento de los Títulos Oficiales de la ULE (MP2011P_1.2) que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores. Se insta a la universidad a realizar dichos procesos e incluirlos en el Manual de Calidad.

A raíz de la lectura del autoinforme se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores. Se valora positivamente el esfuerzo que la titulación realiza para aumentar la tasa de participación de las encuestas de satisfacción, no obstante, se insta a seguir trabajando para aumentarla y así obtener datos más fiables. Se valora positivamente la realización de la encuesta bianual al PAS.

El SGIC de la Universidad de León contiene un proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias (MP2008P_1.3) que permite mejorar su gestión. Se valora positivamente el sistema de partes de quejas, sugerencias y felicitaciones de la página web de la Universidad de León.

Se recomienda seguir trabajando en mejorar la tasa de participación de las distintas encuestas de satisfacción, especialmente por parte de los estudiantes, así como implementar en el SGC las encuestas de satisfacción a empleadores.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la primera Renovación de la Acreditación el informe incluía una serie de recomendaciones que han sido atendidas. No obstante, no se ha actualizado la página web del máster para recoger los criterios de admisión, aunque se recogen mejoras en las actas de las reuniones de la Comisión Académica. Por último, se ha tratado de mejorar las prácticas curriculares en número, pero sería recomendable aumentar el número de horas de docencia activa (que ahora son 5) y equiparlo al menos a las horas

de observación (que ahora son 15), lo que constituye una demanda generalizada de estudiantes y egresados.

Existen distintos responsables que están trabajando en la puesta en marcha de las mejoras, estando la mayoría de ellas incluidas en el Plan de Mejoras que se incorpora al autoinforme. En algunas cuestiones ya se han visto los resultados, como es el caso de la incorporación de nuevos puestos para prácticas curriculares.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico que fijaba la Memoria verificada era de 8 PDI con una dedicación parcial; en la actualidad hay 7 PDI. Las personas que iniciaron el Título son prácticamente las mismas que lo imparten en el momento presente y asumen una carga lectiva alta (un profesor emérito imparte 10 horas, un TU 90 y el resto entre 100 y 180). Estos datos reflejan el compromiso del profesorado. El hecho de que el mismo profesor imparta 3 o 4 asignaturas del máster puede llegar a plantear un problema en el desarrollo del mismo. Se está produciendo un proceso de renovación inexorable por jubilaciones (un catedrático y un Titular de Universidad en el periodo analizado) que va a tener continuidad en los años próximos.

Es necesario que se incorpore más PDI al Título. Como señala el propio autoinforme, se "hace necesario que la universidad apueste por una política de incorporación de PDI joven que pueda desarrollar su carrera académica en condiciones dignas". Se recomienda elaborar una planificación de la plantilla de profesorado a futuro que garantice la viabilidad del Master.

Por otra parte, aunque a nivel personal se reconoce toda la docencia y así lo expresa la propia Universidad en las alegaciones presentadas, no es suficiente el reconocimiento a efectos de solicitud de petición de plaza. Se recomienda reflexionar sobre este último aspecto y realizar acciones con el objetivo de no poner en peligro la continuidad del máster a medio plazo.

El personal académico, tanto por experiencia docente como investigadora está ampliamente capacitado.

El PDI participa en cursos, jornadas formativas, proyectos, etc. Se valora su actividad docente y el resultado es satisfactorio. No hay, sin embargo, evidencias de que la Universidad articule un procedimiento para la evaluación del personal académico, tipo Docencia. Por otra parte, los resultados de las encuestas muestran una alta satisfacción del alumnado con el personal académico del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos son suficientes y adecuados, pero parece necesaria alguna mejora a juzgar por lo señalado en las encuestas por parte de los estudiantes. Los espacios para el desarrollo de la enseñanza, la disponibilidad de material adecuado y la oferta de recursos informáticos reciben una valoración escasa por parte de los estudiantes y son objeto de quejas en la encuesta de satisfacción

con el Título (curso 2018-19). En las actas de reuniones del PAT, también se señala la necesidad de contar con espacios adecuados (disposición de las aulas, mejora del mobiliario, etc.).

El autoinforme hace referencia a la poca idoneidad del aula donde se imparten los cursos para fomentar el diálogo y otras dinámicas docentes. Se recomienda a las autoridades responsables que habiliten espacios idóneos y flexibles para facilitar diversas dinámicas docentes.

El Título no cuenta con personal de apoyo propio, tal y como señalaba la Memoria verificada. El autoinforme así lo confirma, aunque en una parte del mismo se hace referencia a una persona contratada por la coordinación del Título para llevar a cabo el mantenimiento y actualización de la web.

El servicio que presta el personal de apoyo recibe una valoración escasa por parte de los estudiantes (el 50% de los encuestados le otorga una valoración inferior a 3/5) y constituye uno de los puntos menos valorados de la encuesta de satisfacción con el Título (curso 2018-19).

La puesta en marcha de los Títulos está suponiendo en líneas generales que el PDI asume tareas que no son propias de la actividad docente, contribuyendo de este modo a una degradación de la calidad de la docencia y de la calidad de vida del profesorado. Se recomienda a los responsables de la universidad que valoren las necesidades de personal de apoyo adecuado y suficiente para la gestión del título.

Existe una demanda para que los servicios de Orientación Profesional (COIE) realicen un papel más activo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los objetivos del programa formativo se alcanzan a juzgar por los resultados obtenidos y por los resultados de las evaluaciones realizadas. Los TFM son variados y de calidad contrastada.</p> <p>Las actividades formativas son variadas y adecuadas para alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Además de las asignaturas ordinarias, las prácticas curriculares constituyen una actividad fundamental y sería recomendable ampliarlas tanto en el periodo de realización, como en el número de acuerdos, según señalan los estudiantes en su valoración.</p> <p>Los TFM son de temática lingüística y/o didáctica y presentan buenos resultados. Las posibilidades ordinarias para la defensa de los mismos a lo largo del curso académico se han incrementado desde el curso 2019-20.</p> <p>Un punto fuerte es la realización de prácticas curriculares, las cuales podrían ser ampliadas en cuanto a su duración, al tiempo que ofrecer mayores posibilidades al alumnado.</p> <p>Los sistemas de evaluación de los que disponen se corresponden con la Memoria de Verificación y sirven para comprobar los conocimientos adquiridos. Constan de diferentes tipos de pruebas y se indican en las guías académicas (Examen escrito teórico, Examen escrito práctico, Asistencia y participación, Análisis y estudios de casos, Análisis y comentario de publicaciones científicas, Resolución de problemas y ejercicios, Glosarios, Análisis de presentaciones orales, Informes, Memorias, etc.). Las Prácticas y los TFM disponen de unos sistemas específicos que están detallados.</p> <p>Desde el curso 19/20 la ULE cuenta con una aplicación informática específica para el depósito de TFM donde los estudiantes y tutores pueden encontrar toda la información, así como realizar los trámites. Sin duda, esta web puede ser un punto fuerte para la titulación.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los datos actuales muestran que los indicadores se sitúan en lo previsto en la Memoria de Verificación. Así la tasa de graduación ha aumentado desde un 79% en el curso 16/17 hasta el 100% en el 18/19, la tasa de eficiencia se mantiene por encima del 90%, y la de abandono por debajo del 10%. Todas estas cifras corresponden con lo previsto, o son aún mejores.</p> <p>Se trata de un master de 90 créditos que es necesario desarrollar en dos años y está dirigido especialmente a estudiantes de vertientes filológicas, por lo que los indicadores son congruentes con el contexto social y con el ámbito temático.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Estudio de Inserción Laboral sobre los egresados se encuentra implementado en el SGC de la Universidad. La Oficina de Evaluación y Calidad de la Universidad de León realiza encuestas dirigidas a los egresados universitarios. En el periodo que se evalúa destaca un informe que hace referencia al curso 16-17 y que fue publicado en noviembre de 2019. Los datos de la Oficina de Evaluación y Calidad se complementan con los que se derivan del conocimiento personal de los profesores y ponen de manifiesto un nivel de ocupación aceptable, ya que más de la mitad de los egresados realizan un trabajo remunerado en el sector de la educación dentro y fuera del país.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El informe de evaluación de ACSUCYL de junio de 2017 señalaba: "Se recomienda poner en marcha mecanismos para evaluar la satisfacción del PDI y PAS y empleadores". Este extremo ha sido trasladado a los responsables universitarios, que son los encargados de realizar las encuestas por medio de actuaciones globales en el seno de la universidad. Hay encuestas de PDI, PAS, empleadores, estudiantes y egresados, aunque la participación es desigual y hace referencia a distintos periodos.</p> <p>La satisfacción, especialmente de los estudiantes, es alta y se analiza debidamente mediante encuestas y también a través del Plan de Acción Tutorial, un mecanismo específico de la ULE de gran utilidad. Existe una demanda, que los responsables del programa dicen estar analizando y que se recoge en el Plan de Mejora, para equilibrar la carga docente del título de manera que haya una distribución más homogénea.</p> <p>En cuanto a la satisfacción de PDI durante las entrevistas manifiestan que su satisfacción es alta, aunque se quejan de la elevada carga de trabajo y de la necesidad de que exista un reconocimiento de la docencia a efectos de solicitud de plaza por parte de la universidad.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La proyección internacional del título ha superado lo esperado, y la participación de estudiantes extranjeros en el título, así como las estancias internacionales enriquecen el desarrollo del mismo.</p>					

Hay estudiantes extranjeros en el máster y existen convenios con varias universidades y centros extranjeros para prácticas y movilidad. A pesar de que las circunstancias no son las más favorables, ha habido un número considerable de estudiantes que han aprovechado el programa Erasmus para hacer prácticas curriculares en Italia, Polonia, Noruega, Reino Unido o Portugal.

El máster recibe profesorado de otros centros y profesorado propio del máster participa en las actividades de otras universidades, bien en el nivel docente (másteres), bien en el nivel investigador (proyectos, congresos, etc.).

El título cuenta con convenios de diversos países que son un punto fuerte para el desarrollo del máster. Además de los convenios establecidos por la Universidad en el marco del programa Erasmus+, el título tiene acuerdos con instituciones de diversos países (entre ellos China) que han servido para que algunos estudiantes desarrollen estancias y realicen prácticas.

Se recomienda hacer visible este aspecto en la información del título ya que constituye un punto positivo del programa.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora incluye tres acciones, una ya realizada y otras dos que están previstas o en curso de realización (prácticas y plan de estudios). Las tres acciones propuestas responden a las deficiencias detectadas en reuniones del PAT o en encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del título. De ellas, la más profunda hace referencia a la modificación del plan de estudios y se recomienda precisar la responsabilidad, el calendario y los indicadores de seguimiento no sólo de esta, sino también de la otra acción prevista en el plan.

Se recomienda, además, incluir procesos de mejora en los siguientes aspectos:

- Información y publicitación del título, destacando especialmente aquellas cuestiones que constituyen puntos positivos del mismo: prácticas curriculares y extracurriculares, altas posibilidades de movilidad, prácticas en el marco del programa Erasmus + en centros extranjeros, etc.

- Reconocimiento de la docencia del PDI a efectos de solicitud de plaza y asegurar apoyo administrativo para la gestión del título.
- Evaluar las prácticas desde las experiencias aportadas por estudiantes, egresados y empleadores, con el fin de iniciar procesos de mejora tendentes a ampliar las prácticas curriculares.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones